

DE UN PASADO SIN LIBERTAD A UN PRESENTE DE LIBERTINAJE

EL sistema sindical español, en palabras que no nos pertenecen, se caracterizaba por "su unicidad forzada, su limitada representatividad, su vinculación al Estado y su verticalidad, poco eficaz para los trabajadores". Durante muchos años prevaleció un ordenamiento legal en el que a los trabajadores se les negaba el derecho de huelga, en tanto que los poderes públicos contaban con medios suficientes para impedir toda manifestación conflictiva por parte de aquéllos.

Es un hecho, que cabe calificar como probado, el que durante muchos años, en España, las huelgas, todas, sin excepción, eran ilegales; la libertad sindical no existía y las asociaciones profesionales estaban dirigidas por burócratas; tampoco se admitían las convenciones colectivas de trabajo libremente estipuladas. Ahora se deberá pagar, con intereses usurarios, el precio de esa "paz" que durante tan largos años se disfrutó. Ni a los trabajadores ni a los empresarios se les ha creado conciencia de su responsabilidad. Unos, avanzan con inexperiencia en un camino sumamente difícil y peligroso; los otros, se quejan amargamente del alto precio que deben pagar para ponerse a la altura de las democracias europeas.

Estamos conformes, y lo hemos sostenido en el libro, en la cátedra y en la tribuna, que con ese sistema había que acabar.

SEMBRANDO EL CAOS

EL panorama ha cambiado. En el presente se reiteran las jornadas de lucha, con conflictos laborales en los que los trabajadores tratan, más que

de lograr reivindicaciones, de un recuento de los medios disponibles para la conquista del poder.

LAS huelgas laborales ocupan una parte importante de las páginas de los diarios, que informan unas veces de paros parciales; otras, de reducción de la producción; algunas, de ruptura de negociaciones, y hasta de "una huelga de celo en Renfe", en expresión que constituye absoluta novedad para aquellos que nos dedicamos durante muchos años a la especialidad laboral.

Se suceden los conflictos, cuya finalidad esconde determinados objetivos políticos, disfrazados con supuestas reivindicaciones de carácter laboral. Es la fuerza utilizada sistemáticamente por quienes están logrando el propósito perseguido, al crear una imagen de inseguridad al mismo tiempo que se destruye la economía del país.

Un día son los trabajadores de Renfe, que realizan paros parciales y huelgas "de celo" que provocan perturbaciones en el transporte ferroviario; otro son los de Correos en conflicto, que paralizan un servicio público; no dejan de participar en los conflictos laborales personal de Iberia, con lo que las comunicaciones por vía aérea sufren notable deterioro; para seguir los transportes madrileños, que traban la marcha de la capital durante semanas, acompañados por paros de los trabajadores del gas, también en Madrid, con grave peligro de explosiones para los usuarios de ese servicio... Y así seguiría una interminable relación de conflictos laborales que afectan, no a los poderosos capitalistas, sino a humildes trabajadores, que son los más necesitados de ellos. Preceden a estos conflictos, como en la guerra, un ultimátum, que se sabe es imposible de aceptar.

Nadie se responsabiliza de esos conflictos, que no surgen por generación espontánea, sino que revelan un plan de acción tendente a destruir el sistema económico exigiendo aquello que se sabe que no puede darse. Con ellos se siembra la anarquía y se fomenta el desorden de forma tal, que minorías prepotentes, amparadas en la impunidad, imponen su

ley. Ni gobiernan ni dejan gobernar. Destruyen un sistema social y económico sin provecho aparente, salvo para provocar el caos.

Día a día se va debilitando el principio de autoridad. La alarma se da ante el hecho de la repetición de los conflictos laborales, a los que sigue un accionar permanente exigiendo mejoras y una disminución en el rendimiento, con lo que se va destruyendo la economía del país.

Las empresas no pueden soportar el actual ritmo de huelgas; están siendo destruidas a fuerza de "plataformas reivindicativas" que, siguiendo órdenes de determinados partidos, formulan ciertos sectores de trabajadores.

FALSA CONVERSION DEMOCRATICA

LA democracia exige libertad, la que conduce, necesariamente, a la pluralidad sindical, odiada ésta por los dictadores, se llamen Mussolini, Hitler, Stalin o Franco. No acepto esa falsa conversión democrática por parte de aquellos que siguen sistemas definidos como totalitarios, que no han practicado ni reconocen la libre asociación profesional. Son los que gritan su apoyo a la democracia, pero que luego traban, obstaculizando, el proceso de recuperación institucional.

Aún hay mucho por destruir, pero mucho más por hacer, aunque no creo que la solución mejor sea derribar lo existente por el solo hecho de pertenecer al pasado, sino de adaptar los sistemas a la actual realidad institucional. En materia laboral, en los últimos tiempos, parece ser que la consigna es la de que cada cual puede hacer lo que quiera. Es como tierra de nadie, que está a merced del primer ocupante. Los más audaces o los que tienen menos escrúpulos son los que ahora combaten con más saña a un régimen al que sirvieron o del que se sirvieron. Lo hacen utilizando toda clase de armas, al tiempo que las más diversas tácticas, sin desdenar medios tales como brindar apoyo ofreciendo aparente lealtad, para golpear con mayor fuerza aprovechando la in-

Guillermo CABANELLAS

* * *
(Continúa en pág. sigte.)

(Viene de la pág. anterior)
defensa en que el régimen se encuentra.

SORPRENDENTE PASIVIDAD

ES en materia social donde la indisciplina, por falta de autoridad, más daños está causando no sólo a la apertura democrática, sino a la economía toda de España, que está siendo atacada impunemente so pretexto de reivindicaciones laborales que se invocan de acuerdo con determinada estrategia.

No es lo que constituye preocupación el número de horas perdidas en el año por conflictos laborales que de huelga no tienen más que el nombre, sino el hecho de que se destruye la disciplina, que es necesaria para la producción, anulando los poderes de dirección que el empresario tiene, sin que por parte de la autoridad se adopten medidas. Aun cuando se afirma que no es así, la realidad es que España, "socialmente hablando", se ha convertido en un inmenso campo de batalla en el que el Estado ha dejado de ser beligerante para imponer su autoridad y

se ha convertido en simple espectador de la contienda que se está desarrollando.

Se trata de quebrar el principio de autoridad; en esa actitud dirigida a socavar los cimientos de la organización estatal participan quienes directa o indirectamente apoyan los conflictos laborales provocados a ese solo fin. Pero lo grave es que, como un remanso de paz, allí donde debería sentirse la inquietud que el riesgo de

la empresa crea, la autoridad de aplicación de la legislación laboral, el Ministerio de Trabajo, parezca que asume el papel de espectador al que no le preocupa con exceso lo que está ocurriendo, como si de cosa ajena a su incumbencia se tratara. Y en cierto modo es así, pues, tal si fuera una cuestión de competencia, se declina la jurisdicción de ese Ministerio en el de Relaciones Sindicales y en el de Gobernación cuando de conflictos laborales se trata.

Guillermo CABANELLAS